



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N.º 333-2024-D-FIIS

Callao, 17 de octubre del 2024

Visto, el Oficio N° 360-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA – Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada **"BOT DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE MATERIALES EN UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES"**, presentada por los bachilleres: **MEZA RODRIGUEZ JUANA, PINTO SILVA ANA ADELAIDA y RODRIGUEZ PALOMINO VALERIA MARITA**; para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, resuelve : **"1° APROBAR**, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de conformidad con las consideraciones expuestas, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con el Artículo 23° el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece que: "El jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s). El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

De conformidad con la Resolución Decanal 072-2022-D-FIIS de fecha 18 de noviembre del 2022, se resuelve: **"1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"BOT DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE MATERIALES DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES"**, presentada por los bachilleres **MEZA RODRIGUEZ JUANA, PINTO SILVA ANA ADELAIDA y RODRIGUEZ PALOMINO VALERIA MARITA**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO, **Secretario:** Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN, **Vocal:** Ing. MALCA VICENTE EDDIE CHRISTIAN, **Suplente:** Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: "El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De conformidad con la Resolución Decanal No 116-2023-D-FIIS de fecha 07 de agosto de 2023, se resuelve: 1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada **"BOT DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE MATERIALES DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES"**, presentada por los bachilleres **MEZA RODRIGUEZ JUANA, PINTO SILVA ANA ADELAIDA y RODRIGUEZ PALOMINO VALERIA MARITA**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; 2. ESTABLECER, que los bachilleres **MEZA RODRIGUEZ JUANA, PINTO SILVA ANA ADELAIDA y RODRIGUEZ PALOMINO VALERIA MARITA** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

De conformidad con la Resolución Decanal N°234-2024-D-FIIS de fecha 01 de julio de 2024, se resuelve aprobar: "1. DESIGNAR, al Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: **"BOT DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE MATERIALES DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES"**, presentada por los bachilleres **MEZA RODRIGUEZ JUANA, PINTO SILVA ANA ADELAIDA y RODRIGUEZ PALOMINO VALERIA MARITA**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente: Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO, Secretario: Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN, Vocal: Mg. MALCA VICENTE EDDIE CHRISTIAN, Suplente: Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD, Asesor: Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR**; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción."

De conformidad con la Resolución Decanal N°252-2024-D-FIIS de fecha 25 de julio de 2024, se resuelve aprobar: "1. MODIFICAR, al Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: **"BOT DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE MATERIALES DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES"**, presentada por los bachilleres **MEZA RODRIGUEZ JUANA, PINTO SILVA ANA ADELAIDA y RODRIGUEZ PALOMINO VALERIA MARITA**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente: Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA, Secretario: Dra. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA, Vocal: Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD, Suplente: Mg. REINOSO PALACIOS ARTEMIO RUBEN**; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción."



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Visto, el Oficio N° 360-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA - Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada: **"BOT DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE MATERIALES DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES"** presentada por los bachilleres **MEZA RODRIGUEZ JUANA, PINTO SILVA ANA ADELAIDA y RODRIGUEZ PALOMINO VALERIA MARITA**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis; Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1° **DECLARAR**, Expedito para Sustentación de la Tesis titulada: **"BOT DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE MATERIALES DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES"** presentada por los bachilleres **MEZA RODRIGUEZ JUANA, PINTO SILVA ANA ADELAIDA y RODRIGUEZ PALOMINO VALERIA MARITA** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por la MODALIDAD DE TESIS.

2° **DESIGNAR**, al jurado de sustentación conformado por los siguientes Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

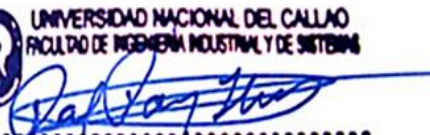
JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Presidente	Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA
Secretario	Dra. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA
Vocal	Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD
Suplente	Mg. REINOSO PALACIOS ARTEMIO RUBEN
Asesor	Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR

3° Asimismo, se comunica que la **SUSTENTACIÓN PRESENCIAL**, se realizará el día jueves 24 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la FIIS.

4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO